

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

AYUNTAMIENTO DE ALZIRA - OFICINA DEL PLAN

DENOMINACIÓN: *Conjunto de viviendas*

LOCALIZACIÓN: *P. Ana Sanchis (ver observaciones),*

Nº CATASTRAL: *(ver observaciones)*

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

FICHA Nº

I-86/A

ZONA DE ORDENANZAS:

Residencial Unifamiliar Hilera

GRADO DE INTERÉS:

Bajo

INTERÉS INTERIOR:

PROTECCIÓN:

Parcial

DIRECTRICES PART. :

ver en ficha /B



FECHA Y AUTOR: (1.950-1960) 1.950-1960,

DESCRIPCIÓN: *Conjunto residencial de viviendas obreras de unidad tipológica, que conforman un espacio central o plaza ajardinada. Las viviendas tienen una disposición pareada, siendo las situadas en las dos manzanas al Este exentas, mientras que el resto son entre medianeras. Las viviendas constan de dos plantas con cubierta de teja árabe y ausencia de ornamentación.*

OBSERVACIONES: *LOCALIZACIÓN: Pza. Ana Sanchis, 1 a 54; Avda. Josep Suñer, 2-40; C/ Artes gráficas, 1-19 y 2-22; C/ Virgen del Lluch 6-28. Nº CATASTRAL: 25710/01 a 17; 25700/01 a 21; 24708/01 a 42; 24710/01 a 22.*

ELEMENTOS IMPROPIOS:

ELEMENTOS DE INTERÉS: *Distribución parcelaria y ordenación del conjunto así como las tipologías edificatorias.*

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

A Y U N T A M I E N T O D E A L Z I R A - O F I C I N A D E L P L A N

DATOS DE LA PARCELA

Nº CATASTRAL: (ver observaciones)

LONGITUD DE FACHADA: m

FONDO: m

SUPERFICIE: m²

EDIFICACIÓN Y USOS

Nº DE PLANTAS:

ALTURA:

USO DE LA PLANTA BAJA: Vivienda

USO DEL RESTO DE PLANTAS:

FICHA Nº

I-86/B

ELEMENTO	TIPO o MATERIAL	ESTADO
ESTRUCTURA		
MUROS	Ladrillo	B
FORJADOS		
CUBIERTA	Inclinada de teja	B
REMATE	Cornisa	B
DINTELES	Obra	B
ELEMENTOS VOLADOS		B
CARPINTERIA	Aluminio	B
REJERIA	Hierro	B
BAJANTES	Zinc y PVC	LP
HUMEDADES	En fachada	
REVESTIMIENTOS	Enfoscado.	LP
PINTURAS	Pintado	LP
ELEM. ORNAMENTALES		B

B : buen estado

LP: d. leves puntuales

LE: d. leves extendidos

GP: d. graves puntuales

GE: d. graves extendidos

ASPECTO GLOBAL:

B

FECHA DE LA TOMA DE DATOS: diciembre de 1994

PROPIEDAD: Privada

DIRECTRICES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN: Se permitirán obras de rehabilitación con reforma, manteniendo siempre el carácter de la ordenación, así como su morfología y volumen originales.

FUENTES Y REFERENCIAS: